



Plaça Manuel Tolsá, S/N 46810-Enguera (Valencia) Tel.: 962249085

Correu Electrònic: 46020297@edu.gva.es https://portal.edu.gva.es/iesenguera/es/centre/

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS PARA ALUMNADO QUE COMPAGINA ESTUDIOS DE **ESO** CON LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE **MÚSICA**

Plazos de solicitud

Antes del día 31 de octubre del curso escolar para el cual se solicitan.

Información:

Según Orden 19/2023 de 23 de junio y Decreto 107/2022 de 5 agosto:

¿QUÉ PUEDO CONVALIDAR?	¿QUÉ NECESITO TENER?	¿COMO LO JUSTIFICO?
CONVALIDAR MÚSICA DE 1º o 2º ESO	CURSAR O HABER CURSADO INSTRUMENTO O VOZ DE 1.º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES MÚSICA Y LA TENGA SUPERADA AL FINALIZAR CURSO O EN AÑO ANTERIOR.	- (*) CERTIFICADO ACADÉMICO DE LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CON QUE SE CONVALIDA - EN CASO DE NO DISPONER POR ESTAR CURSANDO PRESENTAR A INICIO DE CURSO CERTIFICADO DE MATRÍCULA Y ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PRESENTAR (*)
CONVALIDAR MÚSICA DE 4º ESO	CURSAR O HABER CURSADO INSTRUMENTO O VOZ DE 2.º CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES MÚSICA Y LA TENGA SUPERADA AL FINALIZAR CURSO O EN AÑO ANTERIOR.	- (*) CERTIFICADO ACADÉMICO DE LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CON QUE SE CONVALIDA - EN CASO DE NO DISPONER POR ESTAR







Plaça Manuel Tolsá, S/N 46810-Enguera (Valencia) Tel.: 962249085

Correu Electrònic: 46020297@edu.gva.es

https://portal.edu.gva.es/iesenguera/es/centre/

		CURSANDO PRESENTAR A INICIO DE CURSO CERTIFICADO DE MATRÍCULA Y ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PRESENTAR (*)
CONVALIDAR MATERIA OPTATIVA	CURSAR ENSEÑANZAS PROFESIONALS DE MÚSICA	CERTIFICADO DE MATRÍCULA DEL CONSERVATORIO O CENTRO PROFESIONAL DE MÚSICA AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD Y AL FINAL DE CURSO ANTES DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Solicitud:

En la secretaría del centro puede pedir una solicitud o se la puede descargar en:

https://ceice.gva.es/documents/162640733/385156742/ANNEX+I_+Sol%C2%B7licitud+convalidaci%C3%B3+i+exempci%C3%B3+M%C3%9ASICA+%281%29.pdf

Presentación de solicitudes y documentación

En la secretaría del centro docente en el que esté matriculado. Las solicitudes han de ser selladas y fechadas en el momento de su presentación.

Resoluciones

Las resoluciones de las convalidaciones se entregan personalmente en la secretaría. Se avisará al mail aportado en la solicitud cuando la resolución esté disponible.

Información sobre convalidaciones

https://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/secundaria/normativa/procedimientos

https://dogv.gva.es/datos/2022/08/11/pdf/2022 7573.pdf

